



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

SEGUNDA ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA 07-19 PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS VECINALES: CAMI LES LLOMES, CARRER ROURE Y CAMI CONTINUACIÓN DEL CAMI BENAGUACIL (PARC 9036 POL 33), EN BÉTERA (VALENCIA)", ACOGIDAS AL PLAN DE CAMINOS Y VIALES 2018-2019 DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

ASISTENTES:

Presidenta: Doña M^a. Elia Verdevio Escriba, Alcaldesa del Ayuntamiento.
Vocales: Don Vicente Segarra de los Reyes, Secretario Acctal. del Ayuntamiento.
Doña Amparo Pilar Martí Puertes, Viceinterventora Municipal.
Doña Lucia Belenguer Espinosa, Ingeniera de Caminos Municipal.
Secretario: Doña Laura Pareja Martínez, funcionaria del Departamento de Contratación.

Siendo las nueve horas y ocho minutos del día 15 de julio de 2019, se reúne en sesión no pública, en el Ayuntamiento de Bétera y con la asistencia de los señores arriba reseñados, la Mesa de Contratación del expediente CA 07-19 para contratar, por procedimiento simplificado, la ejecución de las obras denominadas "Proyecto de Pavimentación de caminos vecinales: Cami Les Llomes, Carrer Roure y Cami continuación del Cami Benaguacil (parc 9036 pol 33), en Bétera (Valencia)", acogidas al Plan de Caminos y Viales 2018-2019 de la Diputación de Valencia, para dar cuenta del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, sobre la justificación de la oferta económica presentada por el licitador PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., al estar incurso en posible causa de anormalidad de conformidad con lo previsto en el PCAP.

Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta a la Mesa del informe emitido por Doña Lucia Belenguer Espinosa, Ingeniera de Caminos C. y P., cuyo tenor es el siguiente:

Lucía Belenguer Espinosa, Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Bétera en relación con el proyecto de CA-07/19 "Proyecto de pavimentación de caminos vecinales: Cami Les Llomes, Carrer Roure y Cami Continuación Cami Benaguacil (parc 9036 pol 33)", acogidas al Plan de Caminos y Viales 2018-19 de la Diputación de Valencia y a requerimiento del departamento de Contratación para la licitación de las obras, emito el siguiente informe:

INFORME

Reunida mesa de contratación en fecha 11 de julio de 2019 relativa a la obra de referencia, se concluye que la oferta presentada por Pavasal puede considerarse desproporcionada. Por tanto la mesa decide conceder 1 días hábil para la presentación de la justificación, si procede de la ofertas presentada por la empresa.

En fecha de 12 de julio de 2019, desde el Departamento de Contratación se me da traslado de la documentación presentada por Pavasal, y una vez revisada se informa lo siguiente:

Pavasal justifica su oferta aplicando los precios de sus proveedores, a los propias unidades de obra del proyecto, con rendimientos un descompuestos del propio proyecto. Aplica además los precios de la mano de obra del convenio de la construcción. Obteniendo así unos costes directos de 64.706,07€ para la ejecución de las unidades de obra de proyecto y las mejoras ofertadas.

Consideran un 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial, obteniendo un presupuesto para su oferta de 80.131,00 (Iva no incluido).

Con todo ello justifica la viabilidad de su oferta económica, incluidas las mejoras.

Esta es mi opinión técnica respecto a la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por la empresa Pavasal, que ha presentado documentación en el plazo otorgado para ello, dando traslado para su valoración por la mesa de contratación.

La Ingeniero de Caminos C. y P.

MARIA LUCÍA BELENGUER ESPINOSA - DNI 73766298P
12/07/2019, 12:21:57



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

A la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar la justificación de la oferta presentada por la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., aprobando la siguiente propuesta de clasificación:

Nº	Nº. R.E.	FECHA R.E.	EMPRESA	MÁXIMO 25	MÁXIMO 75	TOTAL Puntuación	Nº ORDEN
				ANEXO II Oferta económica	UNIDAD 1 (Máximo 20 puntos)		
1	2019008754	25/06/2019	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	80.181,00 € 25 puntos	1.890 m2 75 puntos	100 puntos	1
2	2019008789	25/06/2019	ASFALTOS Y COSNTRUCCIONES ELSAN, S.A.	84.579,81 € 23,70 puntos	0 m2 0 puntos	23,70 puntos	2

En consecuencia la Mesa acuerda requerir al licitador clasificado en primer lugar PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., para que en el plazo máximo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP y que se concretan en el PCAP, además de justificar estar al corriente en el cumplimiento Tributarias y con la Seguridad Social, así como haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.009,05 € correspondiente al 5 % del precio del contrato, IVA excluido, advirtiéndole al tiempo que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediendo la Mesa de contratación en tal caso a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, así como a efectuar propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador por orden de puntuación, otorgándole el mismo plazo para constituir la garantía definitiva y aportar el resto de los documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y quince minutos del día al principio reseñado, redactándose la presente acta que es firmada por la Presidenta y Secretario de la Mesa.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA

MARIA ELIA VERDEVIO ESCRIBA - NIF:73539572Q LAURA PAREJA MARTINEZ - NIF:24374014V
15/07/2019,17:26:02 16/07/2019, 9:58:46